

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Resolución de fecha de 23 de noviembre de 2022, del Ayuntamiento de Punta Umbría, de aprobación de bases reguladoras de cuatro plazas consolidación del empleo temporal. (PP. 3053/2023).

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES ESPECÍFICAS POR LA QUE SE REGIRÁ LA CONVOCATORIA DE 4 PLAZAS/PUESTOS DEL RÉGIMEN JURÍDICO LABORAL, MEDIANTE PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS LIBRE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRÍA (LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO)

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía num. 2022-4451, de fecha 23 de noviembre de 2022, así como Resolución de Alcaldía num.2023-0023, de fecha 4 de enero de 2023, las bases reguladoras así como corrección de errores, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal para cubrir 4 plazas/puestos del régimen jurídico laboral mediante proceso extraordinario de consolidación de empleo temporal por el sistema de concurso de méritos libre del Excmo. Ayuntamiento de Punta Umbría, las mismas han sido publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva núm. 231, de fecha 2 de diciembre de 2022, así como la publicación de corrección de errores de dichas bases reguladoras en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 46, de fecha 9 de marzo de 2023. Las mismas han sido publicadas a su vez en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Punta Umbría (umbria.sedelectronica.es).

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Punta Umbría, 23 de noviembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, José Carlos Hernández Cansino.